



FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR

San Salvador, 12 de abril del 2020

**DECLARATORIA DE INEXISTENCIA.**

Estimado Usuario:

Presente

El Fondo Ambiental de El Salvador, hace constar: que de conformidad a lo establecido en el artículo 10, apartado 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública, concerniente a la divulgación de "Los listados de viajes internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicas, incluyendo nombre del funcionario o empleado, destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto", para este periodo específico, no existen viajes reportados.

Sin otro particular.

Lic. Rodrigo Cabrera



Oficial de Acceso a la Información

AD Honorem